



SALTA, 30 JUL. 1990

Expte. N° 21.004/90

VISTO:

La resolución rectoral N° 085-90 del 17 de Abril del corriente año, obrante a Fs. 7/9; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se deja establecido la fecha de toma / de posesión de los respectivos cargos de profesores obtenidos por concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición, por el término de cinco (5) años, de docentes del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", y como consecuencia de lo mismo se da por finalizadas las designaciones interinas;

Que por resolución rectoral N° 139-90 se modifica el artículo 2° de la resolución rectoral N° 085-90;

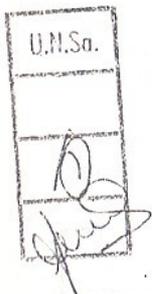
Que la Dirección de Registro y Control de Personal a Fs. 13 advierte que ambas resoluciones corresponden al expediente N° 21.004/90 y no como se consignó erróneamente;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Dejar aclarado que las resoluciones - R - N° 085-90 y R - N° 139-90 corresponden al Expte. N° 21.004/90 y no al Expte. N° 21.004/89.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

DR. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 263 - 90